

H. CÁRDENAS
HONESTIDAD Y TRABAJO
H. Ayuntamiento Constitucional 2016-2019

No. De Oficio: 060/2016

Asunto: **El que se indica**

H. CARDENAS, TAB. 06 DE MAYO DEL 2016


LIC. ANANIAS JIMENEZ RIVERA
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

PRESENTE

En atención al oficio CM/CTAIP/203/2016 recibido con fecha 05 de julio del año que transcurre y en virtud de dar cumplimiento al artículo 76 fracción XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública vigente en el Estado, manifiesto que es mi derecho y voluntad que la información se encuentra bajo resguardo de la Contraloría Municipal, sea publicada en la modalidad **Negativa para la publicación** (se omite la publicación), misma que considero es la mejor opción que conviene a mi información. De esta manera se dará el cumplimiento al artículo 10, 11, 12, 13 y 25 de la Ley General y el artículo 67, 70, 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Con el propósito de desahogar las necesidades de información requerida, quedo de usted a sus apreciables órdenes.

Atentamente


C. Ana Luisa Crivelli Gasperin
Décimo Segundo Regidor del H. Ayuntamiento de
Cárdenas, Tabasco

C.C.P. ARCHIVO